



Federación Andaluza de Ajedrez
Delegación Sevillana de Ajedrez
C/Benidorm, 5 41001 Sevilla
Tfno. 623 03 39 91 fsajedrez@gmail.com



Circular 49/2021 DSA (corregida) - 25 de enero de 2022

Liga provincial por equipos de clubes 2022

1. CATEGORÍAS

La Delegación Sevillana de Ajedrez organiza la Liga Provincial por Equipos de Clubes en sus cuatro categorías: Preferente, Primera, Segunda y Tercera.

A partir de las clasificaciones finales en las categorías de las ligas autonómica y provincial de 2021, los distintos equipos de esta delegación estarán encuadrados en las siguientes categorías:

Categoría	Equipos
División de Honor FADA	Oromana "Cen Solutions"; Dos Hermanas "A"; CAS "Thal".
Primera División FADA	San José "A"; Tussam "A"; CAS "Gómez Feria"; Alekhine-Espartinas "01"; Clínica dental Zabaleta; Gines "B"; Gines "A"; Claret "A"; Tennis Betis "JFD"; Oromana "Ernesto Palacios"; Sierra Sur "Arrabal".
Categoría Preferente	Tennis Betis "ARB"; Los Carteros "A"; Peña Ecijana "A"; Oromana "Broncesval"; Cas "Guroch"; Dos Hermanas "B"; Alekhine-Espartinas "02"; San José "B"; Budha bar "Domingo Román"; Vivacable; Peña Bética de Pilas "A"; Gines "C"; Oromana "Las Golondrinas"; Camas Solhogar.
Primera Categoría	Claret "B"; José Raúl Capablanca "A"; G. A. Áleph Clínica Moreau*; Torre de los Guzmanes; Peña Bética de Pilas "B"; Dos Hermanas "C"; Oromana "Romero Briones"; Oromana "Bera"; CAS "Fischer"; Tussam "B"; Claret "C"; Alekhine-Espartinas "03"; Retórica; Caballo Blanco "A"; CAS "Carlsen"; CAS Itálica.
Segunda Categoría	Ediciones Pangea; Brenes; San José "C"; Peña Bética de Pilas "C"; Mercantil; Celada "A"; Alekhine-Espartinas "04"; Tussam "C"; Dos Hermanas "D"; Camas "Horno Cristo de la Salud"; Peña Bética de Pilas "D"; Los Carteros "B"; Veteranos de Utrera; Sierra Sur "Lilienthal"; Gines "D"; Budha bar "Los Palacios".
Tercera Categoría	José Raúl Capablanca "B"; Alekhine-Espartinas "05"; Peña Ecijana "B"; Claret "D"*; Caballo Blanco "B"; E. D. Camas Matito; Gines "E"; Alekhine-Espartinas "06"; Oromana "Promesas Hyxero"; Tennis Betis "C"; CAS "Kramnik"; Dos Hermanas "E"; Sierra Sur "Promesas"; Peña bética de Pilas "E"; Alekhine-Espartinas "07"; Celada "B".



Federación Andaluza de Ajedrez
Delegación Sevillana de Ajedrez
 C/Benidorm, 5 41001 Sevilla
 Tfno. 623 03 39 91 fsajedrez@gmail.com



- Según el artículo 109.2 del Reglamento General de la FADA y el 7.2 del Reglamento de la Liga Sevillana por Equipos, los equipos retirados o descalificados no podrán ascender cubriendo vacantes que se produzcan en la próxima temporada.

Los derechos para la Liga de 2022 de cada club se pueden resumir en la siguiente tabla:

	Derechos para 2022	Div Hon	1ª And	Prefer	1ª	2ª	3ª	Total
1	Oromana	1	1	2	2		1	7
2	CAS	1	1	1	3		1	7
3	Dos Hermanas	1		1	1	1	1	5
4	Gines		2	1		1	1	5
5	Alekhine-Espartinas		1	1	1	1	3	7
6	Los Palacios		1	1		2		4
7	San José		1	1		1		3
8	Tenis Betis		1	1			1	3
9	Claret		1		2		1	4
10	Tussam		1		1	1		3
11	Sierra Sur		1			1	1	3
12	Pilas			1	1	2	1	5
13	Camas			1		1	1	3
14	Los Carteros			1		1		2
15	Peña Ecijana			1			1	2
16	Vivacable			1				1
17	José Raúl Capablanca				1		1	2
	Caballo Blanco				1		1	2
19	Áleph				1			1
	Torre de Los Guzmanes				1			1
	Retórica				1			1
22	Celada					1	1	2
23	Brenes					1		1
	Mercantil					1		1
	Veteranos de Utrera					1		1
Total		3	11	14	16	16	16	76



Federación Andaluza de Ajedrez
Delegación Sevillana de Ajedrez
C/Benidorm, 5 41001 Sevilla
Tfno. 623 03 39 91 fsajedrez@gmail.com



Si alguno de los equipos clasificados para participar en las Categorías Preferente, Primera o Segunda deseara hacerlo en una de las categorías inferiores, podrá hacerlo comunicándolo así durante su inscripción.

Para cubrir estos puestos, así como los de otros equipos que no se inscriban y cualquier reajuste que pudiese producirse, se invita a los clubes a indicar si aceptarían o no cubrir una hipotética vacante en la categoría inmediatamente superior.

Se considera equipo juvenil el formado por menores de 18 años (nacidos a partir del 01.01.2004), excepto dos jugadores mayores de esta edad, en caso de que el equipo milita en la Categoría Preferente y un jugador mayor de 18 años en Primera, Segunda y Tercera Categoría.

2. INSCRIPCIÓN

2.1- Todos los Clubes que deseen participar podrán efectuar la inscripción de sus equipos desde el día 2 hasta el 18 de enero de 2022 a las 15:00 h. Deberán hacerlo obligatoriamente a través de www.gefe.net.

A efectos de facilitar la participación, la DSA se reserva, de manera excepcional, el derecho de admisión de inscripciones hasta la misma fecha de celebración del sorteo e incluso posteriormente si hubiese huecos en los grupos de Tercera Categoría aún a riesgo que equipos del mismo club se enfrenten con posterioridad a las primeras rondas.

2.2- La forma de trabajo en el programa de Gestión de Federados (GEFE) será la siguiente:

- A) Acceder a GEFE con la clave facilitada por la federación. Aparecerán todos los federados del año pasado en estado NO.
- B) Modificar a estado PROVISIONAL los jugadores a federar y hacer las alineaciones de todos los equipos, introduciendo el código de jugador, fecha de nacimiento y DNI.
- C) Emitir la factura provisional y entregarla en la Secretaría de la DSA.
- D) Tras la conformidad de ambas partes la DSA pasará a los jugadores y equipos de PROVISIONAL a FEDERADO y ya podrán jugar, con independencia de la forma de pago que se haya acordado. Una vez cumplido este requisito la ficha federativa deberá ser abonada.
- E) Cada domingo los capitanes desde GEFE grabarán los resultados de la ronda. De esta forma se podrá consultar todo lo sucedido en la competición en <http://www.gefe.net> (calendario, resultados de los enfrentamientos, resultados particulares, clasificaciones, ...).



Federación Andaluza de Ajedrez
Delegación Sevillana de Ajedrez
C/Benidorm, 5 41001 Sevilla
Tfno. 623 03 39 91 fsajedrez@gmail.com



F) Las circulares se enviarán los martes por e-mail a todos los capitanes y a todas aquellas personas que nos comuniquen su dirección de correo electrónico. Además estarán disponibles en la web.

2.3- En las fichas de inscripción del Club, se hará constar la relación de equipos y jugadores por orden de fuerza.

Se inscribirán 7 titulares en Preferente y 4 en Primera, Segunda y Tercera y un máximo de 17 suplentes en Preferente, 11 en Primera y Segunda; y no habrá limitación de suplentes en Tercera.

No podrá ser alineado ningún otro jugador (art. 106 R.G. FADA). Los equipos de Categoría Preferente y Primera deberán inscribir a sus jugadores según normativa FADA (Art. 106.4 R.G. FADA - Máxima diferencia Elo FADA 100 puntos) según lista ELO de la FADA de septiembre del año en curso.

2.4- La no inscripción de cualquier equipo que tuviese reconocida alguna categoría, llevará implícita la pérdida de la misma, debiendo comenzar por la última, si volviese a solicitar su participación.

2.5- Tal como ha sucedido en temporadas anteriores salvo en 2020, los equipos no inscritos por una causa que haya sido justificada antes del fin del plazo de inscripción deberán pagar sus derechos de inscripción y no podrán ocupar vacantes. De no abonar los derechos perderán entonces todos los derechos de clasificación, siendo considerado como un equipo de nueva inscripción en la temporada que reaparezca.

2.6- Para cubrir las vacantes que se produzcan, siempre que no se entre en conflicto con el punto 109.2 del R.G. de la FADA, se seguirá el siguiente orden:

- A) PREFERENTE - Equipos descendidos de la temporada anterior; resto de equipos de Primera; los establecidos en B).
- B) PRIMERA - Equipos descendidos de la temporada anterior; resto de equipos de Segunda; los establecidos en C).
- C) SEGUNDA - Equipos descendidos de la temporada anterior; resto de equipos de Tercera; equipos de nueva creación.

2.7- Las cuotas de inscripción de los equipos se publicaron en la circular 47/2021 de la DSA. Así la de un equipo de Preferente, Primera, Segunda y Tercera es de 45€, 40€, 30€ y 25€ respectivamente. Si un equipo es juvenil (ver apartado 1 de estas bases) y de 8 tableros la cuota es de 25€ y si es de 4 tableros de 10€.



Federación Andaluza de Ajedrez
Delegación Sevillana de Ajedrez
C/Benidorm, 5 41001 Sevilla
Tfno. 623 03 39 91 fsajedrez@gmail.com



3. SORTEO-SISTEMA DE COMPETICION

3.1- El día 21 de enero a partir de las 17:00 h, se celebrará el sorteo de los equipos inscritos, no admitiéndose las inscripciones de aquellos que no cumplan los requisitos anteriormente indicados.

Hasta el 18 de enero a las 11:00h los equipos implicados pueden hacer solicitudes que condicionen el sorteo (por ejemplo, que no coincidan equipos de un mismo club en casa para facilitar la separación de tableros requerida por la situación sanitaria indicada en 14.7).

Para el sorteo se tendrá en cuenta lo siguiente:

- A) Se ordenaran las solicitudes de clubes presentadas para el mismo en función del número de equipos inscritos y en caso de empate el de superior categoría.
- B) Una vez confeccionados los grupos de todas las categorías, excepto en la Preferente, se harán algunos ajustes con equipos de nivel clasificatorio parecido al objeto de agruparlos zonalmente. En Tercera se priorizará la proximidad geográfica sobre el nivel clasificatorio en la distribución de equipos en grupos.
- C) La asignación de los números se hará por sorteo en todo lo posible.

Debido a las circunstancias sanitarias, los asistentes al sorteo deberán llevar la mascarilla en todo momento y se ruega que a lo sumo asista una persona por cada club.

3.2- La Categoría Preferente se jugará por sistema de liga en 2 fases de 12 a 16 equipos. La primera fase constará de 2 grupos, A y B, de manera que a lo más haya diferencia de un equipo. Los equipos estarán ordenados por la media de ELO andaluz de sus 7 primeros tableros.

Contando tanto desde el principio como desde el final, los equipos 1º, 4º y 5º estarán en el grupo A y los equipos 2º, 3º y 6º en el B. Si hay 15 o 16 equipos el 8º estará en el A y el 7º en el B. Si hay 13 o 14 los equipos centrales restantes se repartirán en los grupos de forma que los Elos sean lo más equilibrados.

De haber 12 equipos jugarán la segunda fase en el Grupo de Ascenso los 3 primeros clasificados de cada grupo de la primera fase y formarán el Grupo de Permanencia los 3 últimos clasificados de cada grupo. En esta segunda fase cada equipo parte con los resultados obtenidos con los otros 2 equipos que forman parte de su grupo a todos los efectos. En caso de que en la categoría hubiese al menos 13 equipos, la clasificación final de la categoría completa se determinará por un encuentro entre ambos grupos tal como se indica a continuación.



Federación Andaluza de Ajedrez
Delegación Sevillana de Ajedrez
C/Benidorm, 5 41001 Sevilla
Tfno. 623 03 39 91 fsajedrez@gmail.com



De haber 14 o 16 equipos se emparejan a los que han finalizado la primera fase en el mismo puesto.

De haber 13 o 15 equipos, en el encuentro final se emparejarán los tres primeros de cada grupo con los tres últimos. De haber 13 equipos el 4º del grupo de 7 equipos no disputará el encuentro final y finalizará en el puesto 7º de la clasificación final.

De haber 15 equipos se sorteará si el 4º clasificado del grupo A se empareja para el último encuentro o con el 4º clasificado del grupo B o con el 5º. Si el 4º del grupo A se emparejase con el 4º del B, entonces el 5º del B no disputará el encuentro final y finalizará en el puesto 9º de la clasificación final. Si el 4º del grupo A se emparejara con el 5º del B, entonces el 4º del B no disputará el encuentro final y finalizará en el puesto 7º de la clasificación final.

Los equipos participantes en la Categoría Preferente necesariamente deberán comunicar antes de las 18:00 h del 20 de marzo a la dirección del campeonato mediante un WhatsApp al 601100417 si aceptarían disputar la promoción de ascenso a Primera Andaluza o por el contrario renunciarían, por si se diera el caso que tuviesen derecho a disputarla. En caso de no hacerlo se sobreentiende que renuncian.

3.3- La Primera Categoría se jugará por sistema de liga en dos fases para 16 equipos y una tercera fase para 5 equipos. La primera fase constará de 2 grupos, A y B, distribuidos por el orden de la clasificación del año anterior, a los que se les podría hacer algún intercambio entre equipos de similar clasificación para evitar desplazamientos largos. Si no se hacen este intercambio, al igual que en el caso de una Preferente de 16 equipos si se cuenta tanto desde el principio como desde el final, los equipos 1º, 4º y 5º estarán en el grupo A y los equipos 2º, 3º y 6º en el B.

La segunda fase se jugará en grupos de 4 equipos arrastrando el resultado de entre los equipos del mismo grupo y jugándose 2 partidas frente a los equipos del otro grupo. Formación de grupos: I - Los primeros y segundos de cada grupo, II los terceros y cuartos, III los quintos y sextos y IV los séptimos y octavos. En la tercera fase se disputarán los encuentros P, Q y R: en el encuentro Q el 4º clasificado del grupo I jugará como local con el 1º clasificado del grupo II; en el encuentro P el 3º clasificado del grupo I recibirá como local al ganador del encuentro Q; finalmente en el encuentro R el 4º clasificado del grupo III actuará como local ante el 1º clasificado del grupo IV.



Federación Andaluza de Ajedrez
Delegación Sevillana de Ajedrez
C/Benidorm, 5 41001 Sevilla
Tfno. 623 03 39 91 fsajedrez@gmail.com



3.4- La Segunda Categoría se jugará por sistema de liga en dos fases para 16 equipos y una tercera fase para 4 equipos, no obstante, si no hubiese equipos suficientes la DSA reestructurará la categoría tal como hizo en 2020. De haber 16 equipos, los grupos de las dos primeras fases se formarán como en Primera, aunque en segunda se podrán hacer más intercambio entre equipos de similar clasificación para evitar desplazamientos largos.

En la tercera fase se disputarán los encuentros S y T: en el encuentro S el 4º clasificado del grupo I jugará como local con el 1º clasificado del grupo II y en el encuentro T el 4º clasificado del grupo III recibirá como local al 1º clasificado del grupo IV.

3.5- La Tercera Categoría se jugará por sistema de Liga hasta tres fases en un número de grupos que dependerá del número de equipos inscritos.

3.6- En el caso de que existan más de un equipo de un mismo club en un grupo de competición (sea de cualquiera de las fases), se procurará que estos equipos jueguen entre ellos lo antes posible salvo lo indicado en el punto 2.1 para equipos de Tercera inscritos tras el sorteo o en los últimos grupos de la segunda fase de Tercera donde los encuentros tienen una menor trascendencia.

3.7- En la tercera fase de Primera, Segunda y si la hubiera en Tercera, a diferencia de lo que sucede en el resto de encuentros, jugarán con blancas los tableros impares del equipo local.

4. MATERIAL

Los equipos que actúen como locales deberán de disponer de todo el material necesario para la disputa de los encuentros: tableros y juegos Staunton nº 5 o (preferentemente) 6, relojes digitales en Preferente, Primera y Segunda y analógicos o (preferentemente) digitales en Tercera, planillas y actas.

En el caso de no disponerse de la totalidad de los relojes en un encuentro, los tableros que no cumplan este requisito se considerarán perdidos por el equipo infractor. Los relojes disponibles se colocarán siempre por orden de fuerza. De igual forma, en Tercera de disponerse tanto de relojes analógicos como digitales, se colocarán los digitales en los primeros tableros.

También deberá haber un dispensador de gel hidroalcohólico por cada tablero (ver 14.7) y cada jugador deberá traer su propio bolígrafo de su domicilio.



Federación Andaluza de Ajedrez
Delegación Sevillana de Ajedrez
C/Benidorm, 5 41001 Sevilla
Tfno. 623 03 39 91 fsajedrez@gmail.com



5. ALINEACIONES

5.1- A efectos de juego, los equipos estarán compuestos por hasta 7 jugadores en Preferente, 4 en Primera, Segunda y Tercera, los cuales han de estar necesariamente federados por el club al que pertenece el equipo.

5.2- En Preferente y en Primera hasta antes de jugarse la cuarta jornada se podrán efectuar inscripciones de jugadores, colocándose en el último puesto posible en el que se respete la regla de los 100 puntos Elo FADA. También en Segunda hasta antes de jugarse la cuarta jornada se podrán efectuar inscripciones de jugadores, pero en este caso colocándose después del último inscrito. En Tercera hasta la finalización del campeonato se podrán efectuar inscripciones de jugadores después del último inscrito.

En todas las categorías para ser alineado el nuevo jugador será necesario que dicha inscripción haya sido publicada en la circular que publicará la DSA en su página web tras cada jornada, después de recibida la comunicación. Dichas inscripciones se efectuarán y abonarán personalmente en la sede de la DSA y deberán ser presentadas con la documentación correspondiente.

5.3- Solamente podrán ser alineados los jugadores inscritos en cada equipo (titulares + suplentes) y siempre en el orden establecido al inscribir el equipo (art. 106.1 Regl. Gen. FADA).

5.4- Un jugador no podrá ser alineado en dos equipos en una misma jornada de juego, ni siquiera en el caso de adelantamiento de uno de los encuentros (art. 106 R.G. FADA). El incumplimiento de este punto conllevará la pérdida de la partida correspondiente en el equipo de inferior categoría siempre que el equipo disponga de otro jugador no alineado que sí hubiese podido serlo en la misma posición del equipo. De no disponer de él, se considerará la alineación reglamentaria más próxima a la presentada y se perderán también las demás partidas en las que no concuerden ambas alineaciones.

5.5- La alineación indebida de jugadores (alineación de jugadores no federados en el equipo) llevará consigo la pérdida del encuentro, sea cual fuere el resultado. (7-0 y 4-0, según sea el encuentro a 7 o 4 tableros). La alteración del Orden de Fuerza de los jugadores llevará consigo la pérdida de los tableros afectados (art. 125 R.G. FADA).

5.6- Aunque se cambie el resultado de una partida en virtud de los puntos 5.4 y 5.5, el resultado producido durante la partida se respetará a efecto del cómputo de Elo siempre y cuando ambos jugadores estén federados en sus respectivos equipos.



Federación Andaluza de Ajedrez
Delegación Sevillana de Ajedrez
C/Benidorm, 5 41001 Sevilla
Tfno. 623 03 39 91 fsajedrez@gmail.com



5.7- No se permitirán acuerdos de encuentros empatados sin que los mismos se hayan disputado, es decir, acuerdos previos sin jugar o telefónicos. De detectarse algún caso, se aplicará una sanción **grave** a los infractores conforme se determina en el artículo 27 del Reglamento de Disciplina Deportiva de la FADA. Además el encuentro se considerará perdido por incomparecencia a ambos equipos.

5.8- Si al disputar un encuentro se presenta un equipo con menos del 50% de tableros, perderá el mismo por incomparecencia (ver también apartado 8.2).

5.9- De acuerdo con la disposición de la FEDA, los jugadores extracomunitario deberán cumplir con todos los requisitos exigidos a los nacionales (artículos 20 y 26 de R.G. de la FADA) y podrán participar en los equipos, de acuerdo con la siguiente escala:

En un equipo de un máximo de cinco jugadores, sólo podrá participar un jugador extracomunitario, bien entendido que aunque la lista sea de más jugadores y pueda haber en ella varios extracomunitarios, si el equipo es de cinco solamente podrá jugar uno en cada encuentro. Si el equipo es de ocho podrán jugar dos.

5.10- En cualquier momento el árbitro o los capitanes podrán solicitar la identificación de cualquier jugador.

6. CLASIFICACIONES-ASCENSOS-DESCENSOS

6.1- Los equipos clasificados en 1º y 2º lugar de la categoría Preferente serán proclamados CAMPEÓN y SUBCAMPEÓN Provincial respectivamente.

6.2- Descensos. Además de los equipos que no inicien la competición (ver 2.5), los descensos se realizarán conforme a la siguiente tabla:

Descienden	a	Los últimos equipos clasificados desde ...
Primera categoría		Preferente. El número de equipos descendidos será el más próximo a 3 de manera que para la temporada siguiente haya entre 12 y 16 equipos en Preferente. Este número puede verse afectado por la clasificación final de Primera Andaluza.
Segunda Categoría		Primera Categoría. El número de equipos descendidos será uno más que los descendidos desde Preferente a Primera Categoría. Si fuesen cuatro, serían los segundo, tercero y cuarto del grupo IV de la segunda fase y el perdedor del encuentro R (ver artículo 3.3).
Tercera Categoría		Segunda Categoría. El número de equipos descendidos será el mismo que el de los descendidos desde Primera a Segunda Categoría. Si fuesen cuatro, serían los segundo, tercero y cuarto del grupo IV de la segunda fase y el perdedor del encuentro T (ver artículo 3.4).



Federación Andaluza de Ajedrez
Delegación Sevillana de Ajedrez
C/Benidorm, 5 41001 Sevilla
Tfno. 623 03 39 91 fsajedrez@gmail.com



6.3- Ascensos. Se realizarán conforme a la siguiente tabla:

Ascienden a ...	Los ...
Categoría Preferente	dos primeros equipos clasificados del grupo I de la segunda fase de Primera y el vencedor del encuentro P (ver artículo 3.3).
Primera Categoría	tres primeros equipos clasificados del grupo I de la segunda fase de Segunda y el vencedor del encuentro S (ver artículo 3.4).
Segunda Categoría	cuatro primeros equipos clasificados de Tercera, regulados en función de los grupos que se formen.

6.4- Los equipos de la categoría Preferente ocuparán por orden de clasificación los puestos que para la Fase de Ascenso del Campeonato de Andalucía tenga derecho a cubrir esta Delegación.

6.5- La supercopa será el 16 de enero de 2022 y enfrentará a la Casa del Ajedrez de Sevilla, campeona de la Copa por equipos de 2021, con la Peña Oromana, campeona de Preferente de 2021.

A lo largo de 2022 o en enero de 2023, antes del comienzo de la Liga, deberá disputarse otra supercopa entre el club campeón de Preferente de 2022 y el campeón de la Copa de 2022, a menos que ambos campeones sean el mismo club, en cuyo caso el rival será subcampeón de Copa.

7. INCOMPARENCIAS Y SANCIONES.

7.1- Transcurrida una hora desde el momento del inicio de la sesión de juego (puesta en marcha del reloj), perderá por incomparencia el equipo o jugador que no haya hecho acto de presencia en la sala de juego.

7.2- La descalificación por pérdida de dos encuentros por incomparencia sin justificación o sin haber avisado con 18 horas de antelación además del descenso automático de categoría por ocupación del último lugar, llevará consigo la pérdida de los derechos a cubrir vacantes en dicha categoría en la temporada siguiente (art. 109 FADA).

7.3- Si el equipo descalificado hubiese disputado efectivamente (sin contar incomparencias) el 50% de los encuentros, se le mantendrán los resultados obtenidos. (art. 109.3 FADA).

7.4- Se aplicarán las sanciones previstas en el Art 109.4 FADA. El importe de las sanciones de tipo económico será el indicado en el punto 5 de la circular DSA 47/2021.



Federación Andaluza de Ajedrez
Delegación Sevillana de Ajedrez
C/Benidorm, 5 41001 Sevilla
Tfno. 623 03 39 91 fsajedrez@gmail.com



8. EVALUACIONES

8.1- A efectos de rating Elo, las partidas de la presente Liga por equipos se computarán para las respectivas listas establecidas (art. 113 FADA). En Tercera se considerará el ELO FADA, no computándose los Elos FEDA y FIDE.

8.2- Si se ha perdido un encuentro por incomparecencia al no haberse presentado al menos el 50% de jugadores necesarios, el resultado del mismo será de 7-0 o 4-0 según la categoría, pero a efectos del rating Elo, siempre que hayan comenzado algunas partidas, el jugador o jugadores presentes podrán exigir la continuación de las mismas consignando en las observaciones del acta dichas circunstancias (resultados válidos de las partidas para Elo).

9. ACTAS-COMUNICACIONES

9.1- De la celebración de cada match se levantará un acta, en la que se hará constar fecha, local de juego, nombre de los equipos, jugadores contendientes con nombre y dos apellidos, colores, resultados particulares y totales del encuentro. El acta deberá ser rellenada únicamente por el árbitro y al finalizar si están de acuerdo con el resultado, deberá ser firmada por los capitanes y el árbitro.

De no estar de acuerdo con el resultado en primer lugar será necesario telefonar en el acto, y sin molestar a las partidas que aún estuvieran disputándose, al árbitro Antonio Marchena Daza al número 605689965. De no solucionarse con esta llamada la reclamación, no se consignará en el papel del acta, sino al introducir los datos en GEFE (ver 11.1) y el papel del acta no será firmado por el capitán reclamante.

No obstante, es recomendable que cada club disponga de las Leyes de Ajedrez para poder consultar las posibles incidencias en el transcurso de las partidas.

9.2- El acta deberá ser confeccionada por triplicada, quedando un ejemplar en poder del equipo local, otro será entregado al equipo visitante y el original, acompañado de las correspondientes planillas firmadas por los jugadores, deberá ser remitido a la DSA el mismo día de juego (matasellos del día posterior) o escaneadas el acta y planillas originales de cada jugador (en este caso se deberán conservar los documentos originales durante la temporada en curso). El incumplimiento de esta obligación conllevará sanción económica. Las direcciones tanto postal como electrónica a la que habrán de enviarse se indican en el apartado 17.3 de las presentes bases. No se deben enviar por WhatsApp ni a otro correo diferente.



Federación Andaluza de Ajedrez
Delegación Sevillana de Ajedrez
C/Benidorm, 5 41001 Sevilla
Tfno. 623 03 39 91 fsajedrez@gmail.com



9.3- Cada capitán deberá acceder a la web a través de www.gefe.net y, haciendo uso de su usuario y contraseña, introducir los resultados del encuentro. El capitán que entre en segundo lugar solo tendrá que confirmar o no el resultado introducido por el primero. Esta comunicación tendrá que efectuarse antes de las 20h del día de la celebración de la jornada.

9.4- Además, únicamente en la última jornada de cada una de las dos primeras fases y en todos los encuentros de la tercera el capitán del equipo local deberá antes de las 16h del día del encuentro deberá o bien introducir los datos en la web (y no a las 20h como se establece en el apartado 9.3), o bien enviar una foto del acta del encuentro rellena (sin planillas) al director del campeonato mediante WhatsApp al 601100417, con objeto de poder establecer a la mayor brevedad posible o bien el calendario de la siguiente fase o bien en su caso la clasificación final.

9.5- La información de las circulares emitidas por la DSA, quedará reflejada en nuestra página web, www.fsajedrez.com, serán enviadas por correo electrónico.

10. ORGANIZACIÓN TÉCNICA

10.1- Será designado por la Delegación Sevillana de Ajedrez, un director del campeonato y cuantos subdirectores se estimen necesarios.

10.2- Por el equipo local será designado el árbitro del encuentro. En los casos de reclamaciones, deberá adjuntar informe de las mismas junto al acta del encuentro.

En el caso de no haber sido nombrado el árbitro por el equipo local, se actuará para tal función en el siguiente orden: árbitro de mayor titulación con ficha en vigor o en su defecto un delegado y si tampoco estuviera presente un capitán. A igualdad de titulación arbitral o entre ambos delegados o capitanes tendrá prioridad el local sobre el visitante.

El hecho de que se produzca este nombramiento no atenúa la responsabilidad del equipo local con respecto al incumplimiento de esta norma.

10.3- Los equipos podrán solicitar árbitros a la DSA, con coste a su cargo, bajo las siguientes condiciones:

- Honorarios: 40 Euros/sesión completa.
- Desplazamiento: 0,20 Euros/km. Distancias superiores a 5 km. (Residencia-Sala.)
- Dieta: 6 Euros, si la sesión supera las 4 horas de duración.



Federación Andaluza de Ajedrez
Delegación Sevillana de Ajedrez
C/Benidorm, 5 41001 Sevilla
Tfno. 623 03 39 91 fsajedrez@gmail.com



10.4- Excepcionalmente en la última ronda de la competición la dirección del campeonato podrá reunir en un mismo local de juego a equipos implicados en puestos decisivos de cara a la clasificación final en cada categoría. De igual manera nombrará el/los árbitros que estime oportunos para tal menester. Los equipos afectados por esta situación de "final de competición" deberán recurrir a la dirección del campeonato en escrito razonado y en el plazo máximo de 24 horas, desde la terminación de las partidas de la penúltima ronda (16:00 h) al objeto de poder publicar en la circular correspondiente los cambios de local de juego a que hubiere lugar.

10.5- El Comité de Competición será designado por la Junta Directiva de la DSA.

10.6- Cada club deberá nombrar un delegado y tantos capitanes como equipos inscriba, informando en la carta de inscripción de sus señas y teléfonos. El cargo de delegado y capitán no es incompatible. Para evitar evidentes conflictos de intereses se recomienda desde la DSA que no se nombren como delegado a jugadores de otros clubes diferentes. Al igual que sucedió en 2020, necesariamente actuará como capitán uno de los jugadores alineados en el encuentro (ver 14.7).

10.7- La función del delegado es la de representar al club ante la Delegación Sevillana de Ajedrez en lo concerniente a esta competición.

10.8- Las funciones de los capitanes serán las siguientes:

- A) Solventar con el capitán del equipo adversario los problemas que surjan, antes o durante los encuentros.
- B) Presentar al árbitro la lista de los jugadores titulares que van a competir en esa jornada.
- C) Firmar las actas al término de cada encuentro. Las reclamaciones pertinentes a que hubiere lugar no se reflejarán en el papel del acta, sino en GEFE.
- D) Aconsejar a los jugadores de su equipo para proponer o aceptar tablas de partidas con ambos contendientes presentes y efectuadas sus primeras jugadas, cuando este resultado cumpla el objetivo previsto por su equipo. En todo caso tendrá que estar conforme el jugador para acordar el resultado. Igualmente, deberá estar conforme cuando se abandone una partida. (C.05 FIDE). No intervendrá en una partida de cualquier otra forma. No debe hablar sobre ninguna posición de ninguna partida durante el juego.
- E) Acordar con el capitán del equipo adversario, en caso de no nombramiento de árbitro, que persona presente en la sala hará esta función.
- F) Introducir los resultados en GEFE.
- G) El capitán del equipo no puede permanecer en pie detrás del equipo contrario durante las partidas.



Federación Andaluza de Ajedrez
Delegación Sevillana de Ajedrez
C/Benidorm, 5 41001 Sevilla
Tfno. 623 03 39 91 fsajedrez@gmail.com



10.9- La organización del campeonato mantendrá contacto exclusivamente con los delegados y capitanes, quienes a su vez harán llegar estas instrucciones al resto de sus jugadores.

10.10- En el caso de que durante la celebración del campeonato sea necesaria la sustitución del delegado de un club o del capitán de un equipo, esta debe ser comunicada a la dirección del torneo. En el caso del capitán se autorizará que en el primer encuentro que se celebre sea sustituido por el primer tablero, si no ha sido publicado el cambio en la circular del campeonato.

11. RECLAMACIONES

11.1- Cuando un club no esté conforme con un fallo arbitral o de dirección, tras consultar al árbitro principal del Campeonato (apartado 9.1) y abonar una fianza de 30 euros, podrá recurrir hasta las 15h del día siguiente al de la celebración de la partida ante el Comité de Competición, bien entendido que, en todo caso, si la decisión es la de continuar la partida, el jugador estará obligado a hacerlo, no presuponiendo ello la aceptación de la decisión recurrida. La fianza será devuelta siempre que el recurso sea favorable al recurrente. En caso contrario decidirá el Comité de Competición. Sin este requisito no será atendida ninguna reclamación.



Federación Andaluza de Ajedrez
Delegación Sevillana de Ajedrez
C/Benidorm, 5 41001 Sevilla
Tfno. 623 03 39 91 fsajedrez@gmail.com



12. CALENDARIO DE COMPETICIÓN

12.1- Categoría Preferente:

El número de equipos puede variar entre 12 y 16. Se distinguen los siguientes casos:

12.1.a) Caso en el que haya de 13 a 16 equipos:

De haber 16 equipos, aplicado el punto 3.2, el calendario de la primera fase sería el siguiente:

Primera fase: grupos A y B				
30/1/2022	1-8	2-7	3-6	4-5
06/2/2022	8-5	6-4	7-3	1-2
13/2/2022	2-8	3-1	4-7	5-6
20/2/2022	8-6	7-5	1-4	2-3
28/2/2022	3-8	4-2	5-1	6-7
06/3/2022	8-7	1-6	2-5	3-4
13/3/2022	4-8	5-3	6-2	7-1

De haber entre 13 y 15 equipos a los últimos números de la tabla no se les asignará equipo y sus rivales descansarán en la jornada correspondiente.

Se recuerda (apartado 9.4) que el 13 de marzo antes de las 16:00 h cada capitán de los equipos locales deberá comunicar introducir la información de su encuentro de la jornada de ese día en GEFE o enviar una foto del acta (sin planillas) al director del torneo mediante WhatsApp al 601100417.

Para la ronda final los equipos se emparejarán como se indica en el apartado 3.2. Esta octava ronda será el 20 de marzo. Para decidir que equipo actúa como local se restará el número de encuentros disputados como visitante del número de encuentros disputados como local. El equipo local será aquel en el que la resta anterior sea el número mayor. De ser iguales dicha resta para ambos rivales, el equipo local será el que haya recorrido más kilómetros en los desplazamientos de la primera fase.

Ese mismo día antes de las 16h cada capitán de los equipos locales deberá introducir los datos en GEFE o haber enviado el acta de su encuentro de dicho día al director del campeonato.



Federación Andaluza de Ajedrez
Delegación Sevillana de Ajedrez
C/Benidorm, 5 41001 Sevilla
Tfno. 623 03 39 91 fsajedrez@gmail.com



Se recuerda que el apartado 3.2 dice que necesariamente los equipos deberán comunicar antes de las 18h del 20 de marzo a la dirección del campeonato si aceptan disputar la promoción de ascenso a Primera Andaluza o por el contrario renuncian, por si se diera el caso que tengan derecho a disputarla. En caso de no hacerlo se sobreentiende que renuncian.

12.1.b) Caso en el que haya de 12 equipos:

Debido a la actual situación sanitaria no se puede descartar por completo que lamentablemente haya un número elevado de renunciaciones de derechos de equipos y que esto suponga que la categoría Preferente conste únicamente de 12 equipos. Este número es el mínimo de equipos posible, ya que de ser preciso se invitarían a equipos a cubrir las vacantes (ver 2.6). Es positivo que Preferente tenga solamente 12 equipos ya que permite un colchón a la hora de acoger equipos descendidos desde Primera Andaluza y permite una segunda fase de tres jornadas, lo que hace que la clasificación final sea más justa, ya que corrige los desequilibrios que hubiera en el nivel de los dos grupos de la primera fase.

De haber exactamente 12 equipos en el momento del sorteo, la primera fase sería la siguiente:

Primera fase: grupos A y B			
30/1/2022	1-6	2-5	3-4
06/2/2022	6-4	5-3	1-2
13/2/2022	2-6	3-1	4-5
20/2/2022	6-5	1-4	2-3
28/2/2022	3-6	4-2	5-1

Se recuerda (apartado 9.4) que el 28 de febrero antes de las 16h cada capitán de los equipos locales deberá comunicar introducir la información de su encuentro de la jornada de ese día en GEFE o enviar una foto del acta (sin planillas) al director del torneo mediante WhatsApp al 601100417.



Federación Andaluza de Ajedrez
Delegación Sevillana de Ajedrez
C/Benidorm, 5 41001 Sevilla
Tfno. 623 03 39 91 fsajedrez@gmail.com



Para decidir dentro de cada grupo de la segunda fase que tres equipos tendrán dos encuentros como locales se restará el número de encuentros disputados como visitante del número de encuentros disputados como local en la primera fase. Los tres equipos cuya suma sea mayor tendrán dos encuentros como locales en la segunda fase.

En el caso de que los tres equipos que disputarán dos encuentros como locales en la segunda fase procedan del grupo A de la primera fase, las tablas serían las siguientes.

Segunda fase: grupo I, puestos del 1º al 6º			
6/3/2022	1º A - 3º B	2º A - 2º B	3º A - 1º B
13/3/2022	2º B - 1º A	1º B - 2º A	3º B - 3º A
20/3/2022	1º A - 1º B	2º A - 3º B	3º A - 2º B

Segunda fase: grupo II, puestos del 7º al 12º			
6/3/2022	4º A - 6º B	5º A - 5º B	6º A - 4º B
13/3/2022	5º B - 4º A	4º B - 5º A	6º B - 6º A
20/3/2022	4º A - 4º B	5º A - 6º B	6º A - 5º B

De ser dos los equipos del grupo A con dos encuentros como locales y uno del grupo B se intercambiarían los equipos locales de un encuentro de la tabla, de ser uno del grupo A y dos del B se intercambiarían ocho encuentros y de ser los tres del grupo B se intercambiarían los nueve encuentros.

El 20 de marzo de las 16h cada capitán de los equipos locales deberá introducir los datos en GEFE o haber enviado el acta de su encuentro de dicho día al director del torneo.

Se recuerda que el apartado 3.2 dice que necesariamente los equipos deberán comunicar antes de las 18:00h del 20 de marzo a la dirección del campeonato si aceptan disputar la promoción de ascenso a Primera Andaluza o por el contrario renuncian, por si se diera el caso que tengan derecho a disputarla. En caso de no hacerlo se sobreentiende que renuncian.



Federación Andaluza de Ajedrez
Delegación Sevillana de Ajedrez
C/Benidorm, 5 41001 Sevilla
Tfno. 623 03 39 91 fsajedrez@gmail.com



12.2- Primera Categoría:

El calendario de los dos grupos de la primera fase de será el indicado en la tabla de Preferente en el caso de que en esta militen 16 equipos.

Se recuerda (apartado 9.4) que el 13 de marzo antes de las 16h cada capitán de los equipos locales deberá comunicar introducir la información de su encuentro de la jornada de ese día en GEFE o enviar una foto del acta (sin planillas) al director del torneo mediante WhatsApp al 601100417.

Los calendarios de la segunda y tercera fases son los siguientes:

Segunda fase, grupo I: puestos 1º y 2º y equipos locales de los encuentros P y Q		
20/3/2022	1º A - 2º B	2º A - 1ª B
27/3/2022	1º B - 1º A	2º B - 2º A

Segunda fase, grupo II: equipo visitante del encuentro Q y puestos 6º, 7º y 8º		
20/3/2022	3º A - 4º B	4º A - 3ª B
27/3/2022	3º B - 3º A	4º B - 4º A

Segunda fase, grupo III: puestos 9º, 10º y 11º y equipo local del encuentro R		
20/3/2022	5º A - 6º B	6º A - 5ª B
27/3/2022	5º B - 5º A	6º B - 6º A

Segunda fase, grupo IV: equipo visitante del encuentro R y puestos 14º, 15º y 16º		
20/3/2022	7º A - 8º B	8º A - 7ª B
27/3/2022	7º B - 7º A	8º B - 8º A



Federación Andaluza de Ajedrez
Delegación Sevillana de Ajedrez
C/Benidorm, 5 41001 Sevilla
Tfno. 623 03 39 91 fsajedrez@gmail.com



El 27 de marzo de las 16h cada capitán de los equipos locales deberá introducir los datos en GEFE o haber enviado el acta de su encuentro de dicho día al director del campeonato.

Tercera fase, encuentro Q: equipo visitante del encuentro P y 5º puesto	
9/4/2022	4º grupo I - 1º grupo II

Tercera fase, encuentro R: puestos 12º y 13º	
9/4/2022	4º grupo III - 1º grupo IV

El 9 de abril de las 16h cada capitán de los equipos locales deberá introducir los datos en GEFE o haber enviado el acta de su encuentro de dicho día al director del campeonato.

Tercera fase, encuentro P: puestos 3º y 4º	
24/4/2022	3º grupo I – Ganador del encuentro Q

El 24 de abril de las 16h cada capitán de los equipos locales deberá introducir los datos en GEFE o haber enviado el acta de su encuentro de dicho día al director del torneo.

12.3- Segunda Categoría:

De haber 16 equipos, el calendario de las dos primeras fases es el mismo que el de la Primera Categoría, salvo en que en la segunda fase en el grupo I se determinan los 1º, 2º y 3º puestos y el equipo local del encuentro S; en el grupo II el equipo visitante del encuentro S y los 6º, 7º y 8º puestos; en el grupo III los 9º, 10º y 11º puestos y el equipo local del encuentro T y en el grupo IV el equipo visitante del encuentro T y los 14º, 15º y 16º puestos.

Se recuerda (apartado 9.4) que el 13 de marzo antes de las 16h cada capitán de los equipos locales deberá comunicar introducir la información de su encuentro de la jornada de ese día en GEFE o enviar una foto del acta (sin planillas) al director del torneo mediante WhatsApp al 601100417 y análogamente el 27 de marzo con los encuentros de la última jornada de la segunda fase.



Federación Andaluza de Ajedrez
Delegación Sevillana de Ajedrez
C/Benidorm, 5 41001 Sevilla
Tfno. 623 03 39 91 fsajedrez@gmail.com



El calendario de la tercera fase es el siguiente:

Tercera fase, encuentro S: puestos 4º y 5º	
9/4/2022	4º grupo I - 1º grupo II

Tercera fase, encuentro T: puestos 12º y 13º	
9/4/2022	4º grupo III - 1º grupo IV

El 9 de abril antes de las 16h cada capitán de los equipos locales deberá introducir los datos en GEFE o haber enviado el acta de su encuentro de dicho día al director del torneo.

12.4- Tercera Categoría:

La estructura de la competición dependerá del número de equipos participantes utilizando las fechas ya mencionadas. El número definitivo de equipos no se conocerá antes del sorteo.

12.5- Fechas adicionales e intercambio de jornadas:

La dirección del campeonato se reserva cualquier sábado y el domingo 27 de febrero para cubrir posibles imprevistos de calendario.

Se intercambiarán jornadas completas o parcialmente en grupos de la segunda fase en los grupos en los que existan más de un equipo de un mismo club para que estos equipos se enfrenten entre ellos lo antes posible (punto 3.6) salvo en los últimos grupos de Tercera Categoría donde los encuentros tienen una menor trascendencia.



Federación Andaluza de Ajedrez
Delegación Sevillana de Ajedrez
C/Benidorm, 5 41001 Sevilla
Tfno. 623 03 39 91 fsajedrez@gmail.com



13. HORARIOS DE JUEGO

13.1 – La sesión de juego dará comienzo a las 10h los días indicados en el calendario anteriormente reseñado. Ahora bien, si por mutuo acuerdo los relojes de las partidas no se ajustan al comienzo de la sesión de juego, a efectos de pérdidas por incomparecencia, prevalecerá la hora indicada en el reloj de juego.

13.2- Previa autorización de la dirección del torneo y a solicitud de los interesados, podrá adelantarse la celebración de un encuentro completo sin alterar el orden de las jornadas, salvo en las dos últimas jornadas.

13.3- En ningún caso se permitirá la suspensión parcial del mismo (una o varias partidas).

13.4- No podrá comenzarse ninguna partida si no se ha rellenado en el acta la lista de jugadores que intervendrán en el encuentro, considerándose mientras tanto el equipo como no presentado a efectos de poner en marcha los relojes.

13.5- Si a la hora señalada para comenzar un encuentro no estuviese preparado y debidamente colocado todo el material de juego (tableros, piezas, relojes, planillas y dispensadores de gel hidroalcohólico), todo el tiempo que se pierda en dar comienzo el encuentro será cargado en los relojes del equipo local.

En los casos de equipos que actúan en locales cedidos por otros clubes, serán ellos los responsables, o sea los que juegan, no los propietarios del local.

14. CONDICIONES Y BASES DEL JUEGO

14.1- Se registrá el Campeonato por el Reglamento de las Leyes del Ajedrez del 88º Congreso de la FIDE en Göynük, Kemer, Antalya, Turquía, siendo el ritmo de juego de 90 minutos de tiempo fijo más 30 segundos por jugada efectuada en el tablero por jugador. Únicamente en Tercera categoría se tolerará la utilización de relojes analógicos en vez de digitales, aunque se recomienda desde la DSA el uso de digitales. En el caso de utilizar relojes analógicos el ritmo de juego será de 120 minutos hasta el final de la partida sin incremento por jugada efectuada, no siendo obligatorio anotar las jugadas a aquellos jugadores a los que les falten menos de 5 minutos para la caída de bandera. Si ninguno de los jugadores tuviese la obligación de anotar, se recomienda que lo haga una tercera persona para poder reconstruir posteriormente la partida. Se aplica las directrices III de las leyes de la FIDE: final de caída de bandera.



Federación Andaluza de Ajedrez
Delegación Sevillana de Ajedrez
C/Benidorm, 5 41001 Sevilla
Tfno. 623 03 39 91 fsajedrez@gmail.com



14.2- De no haber suficientes relojes digitales para cubrir todos los tableros de los equipos de Tercera que en un mismo club actúen como locales, estos se colocarán en los primeros tableros.

14.3- En el caso de utilizar relojes analógicos en Tercera, estos serán puestos a las 4h.

14.4- Los encuentros se jugarán en los locales de los equipos que figuren escritos en primer lugar. Estos jugarán con blancas en los tableros pares y con negras en los tableros impares excepto en los encuentros de la tercera fase de Primera, Segunda y Tercera tal como sucede en la Promoción Interna de acceso a la Promoción de Ascenso a División de Honor Andaluza. Por tanto, si la segunda fase de Preferente tiene una única jornada, el equipo local jugará con blancas en los tableros pares y con negras en los tableros impares.

14.5- No podrá celebrarse en la sala de juego ninguna partida que no corresponda a un campeonato oficial en tanto se estén celebrando las de esta competición, dato a tener muy en cuenta por los clubes que cedan sus locales a otros equipos, aunque no jueguen esa ronda en su local, estando obligados a respetar las normas establecidas. Más aún, en la situación sanitaria actual no puede haber público.

14.6.-Cuando un equipo alinee a jugadores con un grado de discapacidad o minusvalía física reconocida podrá exigir en sus desplazamientos a los equipos contrarios la celebración del encuentro en un local acondicionado para estos jugadores. Si los locales de juego no reunieran dichas condiciones, y no consiguen un local alternativo que las reuniera, los encuentros se jugarían en el local del equipo con jugadores discapacitados, actuando como local el equipo desplazado y siendo compensado por el desplazamiento con la cantidad de 0,20 euro/Km en distancias de 0 a 10 km, a 0,15 euro/km a una distancia de entre 10 y 50 km y 0,10 euro/km a una distancia superior a 50 km por dos coches en la categoría Preferente y un coche en Primera, Segunda y Tercera. Cualquier acuerdo de cambio de local será comunicado con un tiempo mínimo de tres días antes de la celebración del encuentro a la secretaría de la DSA o a la dirección del campeonato.

14.7- Se recuerda a los clubes que deben contemplar las medidas establecidas en el "PROTOCOLO RELATIVO A LA PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD FRENTE A COVID-19 EN ENTRENAMIENTO Y/O COMPETICIÓN DE LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE AJEDREZ" publicado en la web de la FADA. Sin perjuicio de la lectura detallada de todas ellas, la siguiente, al igual que lo marcado en **negrita** posteriormente en el apartado de distancia social, requiere de una planificación por lo se destaca aquí:



Federación Andaluza de Ajedrez
Delegación Sevillana de Ajedrez
C/Benidorm, 5 41001 Sevilla
Tfno. 623 03 39 91 fsajedrez@gmail.com



5.2.3.d18. “En el caso de competiciones en clubs deportivos, la organización de la competición deberá requerir a los titulares de la misma copia del protocolo específico de prevención de COVID19, con las que éstas deben contar, a efectos de su coordinación con las medidas establecidas en este protocolo. Además deberán ser conocidas por los competidores en aquellos aspectos que les sean de aplicación.”

Como ayuda para la elaboración del protocolo a seguir en los locales de juego de la competición por equipo, se indican a continuación las principales medidas que deben recoger:

DISTANCIA SOCIAL: El montaje de la sala de juego se diseñará respetando la distancia entre los participantes que resulte necesaria y adecuada para minimizar el riesgo de contagios. Concretamente y con carácter general se duplicará el espacio por jugador y que el aforo de las instalaciones debe reducirse lo necesario para evitar aglomeraciones de deportistas. Se evitará, si es posible, el uso de filas corridas y si es imprescindible este sistema, la distancia entre tableros será de 1,50 metros. Entre cada fila de mesas habrá una distancia de 2,50 metros. Las mesas tendrán un ancho mínimo de 75 cm. Se deberá tener en cuenta que el aforo máximo permitido de deportistas en instalaciones convencionales será del 65 % de las que estas tengan establecidas. No obstante dado la inexistencia de instalaciones “específicas” para la práctica del ajedrez, se deberá establecer un aforo de acuerdo a la instalación elegida para celebrar la competición, de tal forma que exista suficiente espacio para evitar aglomeraciones de los deportistas. Está prohibido todo contacto físico entre deportistas, que no deberán darse la mano en ningún momento, ni siquiera al empezar y terminar la partida. Los deportistas deberán permanecer sentados o de pie detrás de su silla durante toda la partida. Está prohibido circular por la sala y observar otras partidas.

DESINFECCIÓN: Antes de cada ronda los tableros de ajedrez, piezas, relojes, mesas y sillas se desinfectarán con spray hidroalcohólico específico para superficies (se podrá sustituir el alcohol por otras sustancias biocidas aceptadas por las autoridades sanitarias). En cada partida existirá un dispensador de gel hidroalcohólico para el lavado de manos. Se recomendará a los deportistas lavarse las manos con frecuencia durante la partida con dicho gel.



Federación Andaluza de Ajedrez
Delegación Sevillana de Ajedrez
C/Benidorm, 5 41001 Sevilla
Tfno. 623 03 39 91 fsajedrez@gmail.com



PROTECCIÓN PERSONAL: Los deportistas y árbitros estarán obligados a acceder a la sala de juego con mascarilla, que no podrán quitarse hasta que finalice la partida y abandonen la sala de juego.

FINALIZACIÓN DE LA PARTIDA: Al terminar la partida los jugadores no se darán la mano. La alzarán para avisar a los árbitros y esperarán a que estos se acerquen a la mesa y anoten el resultado. Cada jugador firmará solamente su planilla; no se intercambiará la planilla con el rival. Deberá abandonar inmediatamente la sala de juego.

MEDIDAS ESPECIALES EN COMPETICIONES POR EQUIPOS: En las competiciones por equipos el capitán deberá ser uno de los jugadores alineados en cada ronda. El árbitro será la única persona que escriba en el acta, firmando por orden si cada capitán está de acuerdo con la misma. Las observaciones o reclamaciones se indicarán en el acta electrónica de la página web. Los clubes deberán remitir copia del protocolo específico de prevención de COVID19 para el uso de sus locales, con las que éstas deben contar, a efectos de su coordinación con las medidas establecidas en este protocolo. Además deberán ser conocidas por los competidores en aquellos aspectos que les sean de aplicación.



Federación Andaluza de Ajedrez
Delegación Sevillana de Ajedrez
C/Benidorm, 5 41001 Sevilla
Tfno. 623 03 39 91 fsajedrez@gmail.com



15. PUNTUACIONES Y DESEMPATES

15.1.- El sistema de puntuación será de 3 puntos para el equipo vencedor, 1 para cada equipo en caso de empate, 0 para el equipo perdedor y -1 para los equipos que pierdan por incomparecencia. En el caso de que la incomparecencia esté justificada y se avise tanto al rival como a la DSA con al menos 18 horas de antelación, la puntuación será 0.

15.2.- Se establecen los siguientes sistemas de desempate en los grupos de clasificación **(por decisión de la asamblea DSA de 2021 se han intercambiado D1 y D2):**

D1) Puntos por tableros en todos los encuentros: suma de todos los puntos por tableros conseguidos por todos los jugadores individualmente.

D2) Resultado particular entre los equipos empatados: considerar los puntos de encuentro (3, 1, 0 y -1).

D3) 2 puntos por victoria de encuentro en vez de 3.

D4) Puntos por tableros en los encuentros entre los equipos empatados.

D5) 2 puntos por victoria de encuentro entre los empatados en vez de 3.

D6) Sonneborn-Berger por puntos en todos los encuentros: triple de la suma de todos los puntos de encuentros de los equipos a los que se ha vencido más la suma de todos los puntos de encuentro con los equipos con que se ha empatado. Es decir, sumar por cada encuentro el producto de los puntos conseguidos en dicho encuentro con el total de puntos del rival.

D7) Sonneborn-Berger por puntos entre los empatados: sumar por cada encuentro contra un empatado el producto de los puntos conseguidos en dicho encuentro con los puntos del rival conseguidos frente a empatados.

D8) Sonneborn-Berger por tableros en todos los encuentros: sumar por cada encuentro el producto de los tableros obtenidos en dicho encuentro con el número total de tableros del rival.

D9) Sonneborn-Berger por tableros entre los empatados sumar por cada encuentro contra un empatado el producto de los tableros conseguidos en dicho encuentro con todos los tableros del rival conseguidos frente a empatados.



Federación Andaluza de Ajedrez
Delegación Sevillana de Ajedrez
C/Benidorm, 5 41001 Sevilla
Tfno. 623 03 39 91 fsajedrez@gmail.com



D10) Valoración de tableros en los todos los encuentros: para 4 tableros multiplicar por 4 los puntos obtenidos por el primer tablero, por 3 los del segundo, etc. y sumarlos. Proceder de igual forma para otro número de tableros.

D11) Valoración de tableros en los encuentros entre los empatados.

D12) Salvo en la primera fase, mejor clasificación en la fase anterior. En el caso de que en la fase anterior los equipos implicados procedieran de grupos con distinto número de equipos, los puntos y el resto de coeficientes se dividirían por el número de equipos que hubo en el grupo de la primera fase correspondiente.

De reducirse el número de equipos empatados tras la aplicación de uno de estos criterios, se volverán a aplicar sucesivamente a los equipos que continúen empatados los criterios D2, D4, D5, D7, D9, D11 y D12.

15.3.- De ser la segunda fase de Preferente a encuentro único se usarán como sistemas de desempate por este orden: valoración de tableros; resultado del primer tablero y sucesivos; match de partidas relámpago con mismos rivales y colores cambiados (5 minutos con incremento de 3 segundos por jugador) con los mismos sistemas de desempate.

Hay que señalar que el match de rápidas solamente se aplicaría en el caso de terminar todas las partidas del encuentro en tablas, lo que es improbable que suceda. Las partidas del match no serán valoradas a efectos de Elo y no habrá obligación de anotarlas. De persistir el empate se sorteará el resultado.

15.4.- En las terceras fases de Primera, Segunda y si la hubiera en Tercera se usarán como sistemas de desempate por este orden: valoración de tableros y resultado del primer tablero y sucesivos. De entablarse todas las partidas, el ganador será el equipo local. No habrá por tanto match de partidas rápidas.

16. NOMBRAMIENTOS

16.1- El árbitro principal del campeonato será Antonio Marchena Daza y el director Luis Boza Prieto.

16.2- Tal como se ratificó en la asamblea DSA de 2021, el Comité de Competición estará formado por Antonio Marchena Daza, Juan Antonio Díaz Flores, Vicente Landero Luna, Natividad Moreau Mejías y Miguel Ángel Roche Gutiérrez. El primero actuará de presidenta de la comisión y su voto decidirá en caso de empate. Serán suplentes Juan Antonio Moreno Luque y Manuel Sánchez del Ojo.



Federación Andaluza de Ajedrez
Delegación Sevillana de Ajedrez
C/Benidorm, 5 41001 Sevilla
Tfno. 623 03 39 91 fsajedrez@gmail.com



17. DISPOSICION FINAL

17.1- En todo lo no previsto en estas bases, se aplicará el Reglamento General de la FADA y el de la FIDE (88º Congreso de Göynük, Kemer, Antalya, Turquía).

17.2- La participación en esta competición implica la aceptación de las presentes bases y anexos. Los representantes de los clubes participantes manifiestan haber informado expresamente del contenido del anexo "Clausula COVID19" a sus jugadores y al participar aceptan el contenido del mismo.

17.3.- En todos los encuentros el equipo local deberá enviar las copias escaneadas de las actas y planillas por correo electrónico a: actasliga@gmx.es, debiéndose en este caso conservar los originales por si fuesen requeridos.

En su defecto se enviarán los originales de las actas y planillas por correo postal el mismo día del encuentro a:

DELEGACIÓN SEVILLANA DE AJEDREZ
(Campeonato Provincial por Equipos)
Benidorm, 5. 41001, SEVILLA

En ningún caso se enviarán las planillas por WhatsApp, mientras que el acta únicamente se deberá enviar por este medio en las jornadas indicadas en el punto 9.4. Esto no exime del envío del acta por correo electrónico o postal acompañado de las planillas.

Les saluda atentamente,

Vº Bº Delegado de la DSA

Ricardo Montecatine Ríos

Secretario de la DSA

Joaquín Expósito Portillo





Federación Andaluza de Ajedrez
Delegación Sevillana de Ajedrez
C/Benidorm, 5 41001 Sevilla
Tfno. 623 03 39 91 fsajedrez@gmail.com



**ANEXO 2 DEL PROTOCOLO RELATIVO A LA PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD
FRENTE A COVID-19 EN ENTRENAMIENTO Y/O COMPETICIÓN DE LA FEDERACIÓN
ANDALUZA DE AJEDREZ**

**CLÁUSULA COVID-19 DE INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES Y COMPETICIONES COMO
FEDERADO**

**CONSENTIMIENTO INFORMADO DE APLICACIÓN EN ACTIVIDADES Y COMPETICIONES OFICIALES Y/O
ORGANIZADAS POR LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE AJEDREZ**

La crisis sanitaria del COVID-19 hace necesaria la adopción de una serie de medidas tendentes a cumplir los protocolos marcados por las autoridades sanitarias. El establecimiento y cumplimiento de las citadas medidas requiere de una serie de compromisos y formas de actuación por parte, fundamentalmente, de organizadores y participantes.

La lectura y aceptación del presente documento es condición indispensable para tomar parte en actividades y competiciones que como evento deportivo se desarrollen bajo la dirección de un organizador.

Como participante en el evento deportivo **declara y manifiesta:**

- 1.- Que es conocedor de las medidas de seguridad propuestas por la organización con ocasión de la crisis sanitaria del COVID-19.
- 2.- Que se compromete a cumplir las directrices o seguir las recomendaciones que se contengan para el evento, así como las instrucciones que sean dadas por las autoridades deportivas o personal de organización presentes en la competición en relación con las medidas para evitar contagios por COVID-19.
- 3.- Que se compromete a no acudir ni tomar parte en el evento o competición en el caso de que padeciese síntomas que pudieran ser compatibles con el contagio del COVID- 19. Ello resultará extensivo, igualmente, a los casos en los que los síntomas fuesen sufridos por terceros con las que la persona participante tenga o haya tenido un contacto del que objetivamente pudiera derivarse un contagio.
- 4.- Que, caso de tener conocimiento de estar afectado por el virus del COVID-19, se compromete a no acudir ni tomar parte en el evento o competición en tanto en cuanto las autoridades sanitarias no manifiesten que la participación no entraña un riesgo, bien para su persona, bien para el resto de los asistentes con los que pudiera tener contacto.
- 5.- Que tiene el conocimiento, acepta y asume que, en el actual estado, existe un objetivo riesgo de contagio de COVID-19 con las consecuencias que de ello se pudieran derivar para su persona en términos de salud o problemas que, incluso, pudieran ocasionarle la muerte.
- 6.- Que acepta que el organizador del evento adopte las medidas que se indican en su protocolo que tiene publicado en aras a establecer un razonable escenario de seguridad en la competición. En tal sentido, se hace constar que el organizador del evento, en el curso de la actividad o competición, podrá adoptar las medidas o decisiones que sean precisas en relación con el establecimiento o aplicación de las medidas que se contienen en su este documento publicada o cualesquiera otras que tuviesen por finalidad el dotar a la prueba de un entorno seguro en términos de evitar contagios por COVID-19.
- 7.- Que, en caso de resultar contagiado por COVID-19, exonera al organizador del evento y a la Federación Andaluza de Ajedrez de cualquier responsabilidad en relación con los posibles daños o perjuicios que pudieran derivarse para su persona.
- 8.- Que acepta que cuando se llegasen a adoptar medidas o decisiones por parte del organizador del evento con el objetivo de preservar la salud de las personas en el curso de la competición, no se podrán considerar incumplidas las obligaciones esenciales contraídas por este, por lo que no se podrá exigir el pago de cantidades, indemnizaciones o



Federación Andaluza de Ajedrez
Delegación Sevillana de Ajedrez
C/Benidorm, 5 41001 Sevilla
Tfno. 623 03 39 91 fsajedrez@gmail.com



devolución de precios o importes en concepto de inscripción o derechos de participación o costes en que hubiese incurrido el/la deportista y/o su club.

9.- Que acepta que si se mostrase por su parte una conducta o comportamiento de inobservancia o incumplimiento de las órdenes e instrucciones del personal de organización en relación con las medidas de seguridad para evitar contagios por COVID-19, podrá ser objeto de exclusión o descalificación del evento por decisión de quien actúe como autoridad deportiva (árbitros o responsables de la organización).

10.- Que acepta que las medidas de carácter deportivo expuestas en el apartado anterior se entienden sin perjuicio de otras responsabilidades que aquel o aquella pudiera llegar a asumir ante las autoridades competentes (incluidos los órganos disciplinarios federativos) como consecuencia de una conducta o comportamiento de inobservancia o incumplimiento de las órdenes e instrucciones que sean de aplicación, bien en el ámbito deportivo-federativo, bien en otros ámbitos diferentes.

Nota: Estas medidas son orientativas y provisionales, se adaptarán a las disposiciones y recomendaciones de las autoridades sanitarias vigentes en el momento del evento, con seguimiento continuo de las medidas adoptadas por la OMS y el Ministerio de Sanidad para reducir el riesgo general de transmisión.